

TABLA DE CONTENIDOS.

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I: LAS FUSIONES Y EL DERECHO DE LA COMPETENCIA	7
I.1 Las operaciones de concentración desde el derecho de la Competencia	11
1.1 ¿Qué es una operación de concentración?	12
1.2 Clasificación de las Operaciones de Concentración	18
1.2.1 Concentraciones Horizontales	18
1.2.2 Concentraciones Verticales	19
1.2.3 Concentraciones de Conglomerado	20
1.3 Riesgos derivados de las operaciones de concentración	22
1.3.1 Las operaciones de concentración no son <i>per se</i> ilícitas	22
1.3.2 El poder de mercado, de venta, de compra y el riesgo de las operaciones de concentración	25
1.3.3 Riesgos en operaciones de concentración horizontal	28
1.3.4 Riesgos en operaciones de concentración vertical	29
1.3.5 Riesgos en operaciones de conglomerado	31
I.2 Las operaciones de concentración desde la perspectiva económica	33
2.1 Eficiencia Alocativa	35
2.2 Eficiencia Productiva	37
2.3 Eficiencia Dinámica	38
2.4 Eficiencia Transaccional	38
I.3 Eficiencias derivadas de una fusión	39
3.1 Racionalización	39
3.2 Economías de escala y de ámbito	39
3.3 Progreso tecnológico	40
3.4 Economías de compra	41
3.5 Reducción del descuido corporativo	42
CAPÍTULO II: POLÍTICA DE LA COMPETENCIA, LAS OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN Y SU CONTROL	42
II.1 ¿Qué es la defensa de la Competencia?	42
1.1 ¿Por qué defender la competencia? ¿Cómo hacerlo?	45
1.2 Derecho de la Competencia ¿O de la eficiencia?	47
II.2 La Política de defensa de la competencia y las operaciones de concentración	50
2.1 ¿Qué es un sistema de control de fusiones?	52
2.2 Control <i>ex post</i> .	54
2.3 Control <i>ex ante</i> . Control preventivo de operaciones de concentración	57

2.3.1 Control preventivo de notificación obligatoria	57
2.3.2 Control preventivo de notificación voluntaria	63

CAPITULO III: SISTEMAS DE CONTROL DE OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN

EN EL DERECHO COMPARADO	66
III.1 Estados Unidos	
1.1 Órganos involucrados en el control de fusiones	67
1.2 Normativa aplicable al control de fusiones	69
1.3 El procedimiento	70
1.3.1 Periodo de notificación	70
1.3.2 Periodo de espera	72
1.3.3 Segundo requerimiento	74
1.3.4 Acción de las Agencias	76
1.3.5 Sanciones	78
III.2 Unión Europea	79
2.1 El fruto de la reforma. Un poco de historia	81
2.2 El procedimiento	83
2.2.1 Notificación	83
2.2.2 Fase I	86
2.2.3 Procedimiento simplificado	88
2.2.4 Fase II	89
2.2.5 Revisión judicial	90
III.3 Australia	91
3.1 Diseño institucional y marco normativo	91
3.2 Procedimiento de revisión informal	92
3.2.1 Evaluación inicial	93
3.2.2 Evaluación confidencial	93
3.2.3 Evaluación pública	94
3.3 Procedimiento de revisión formal.	95
3.4 Procedimiento de autorización directa	98

CAPITULO IV: PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE FUSIONES

EN EL DERECHO CHILENO	100
IV.1 Marco normativo	102
IV.2 El Procedimiento	102
IV.3 Características del actual procedimiento	106
3.1 Carácter voluntario	106
3.2 Administrativo	107
3.3 No Contencioso	110
3.4 General	110
3.5 De efecto suspensivo	111

3.6 De una sola fase	112
IV.4 El procedimiento de las tres mentiras	112
4.1 Mentira uno. Supuesto carácter voluntario	113
4.2 Mentira dos: Supuesto carácter no contencioso	118
4.3 Mentira tres: Naturaleza administrativa	120
IV.5 Análisis del Proyecto. Fortalezas y deficiencias.	128
5.1 Definición de operación de concentración	130
5.2 Procedimiento específico definido por umbrales ¿quién tiene que notificar?	131
5.3 ¿Qué ocurre con las operaciones de concentración que no superen los umbrales?	134
5.4 Efectos de notificar	135
5.5 Procedimiento dividido en fases	136
5.6 Reclamación ante el TDLC	138
5.7 Sanciones	139
CONCLUSIONES	141
BIBLIOGRAFÍA	144